

MANUAL BÁSICO DE HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿Qué es el Menú Participa?

El Menú Participa es el espacio del ICT donde la ciudadanía encuentra todas las opciones disponibles para interactuar con la entidad, aportar ideas, expresar inquietudes, participar en decisiones públicas y hacer seguimiento a la gestión cultural y turística del municipio.

A través de este menú, cualquier persona puede conocer los mecanismos disponibles, acceder a documentación, participar en consultas, enviar propuestas y ejercer control social de manera sencilla y transparente.

2. ¿Cómo participar en el ICT? (Paso a paso)

1. **Ingresa al Menú Participa** en la página web del ICT.
2. **Revisa las secciones:** diagnóstico, consultas, rendición de cuentas, control social, entre otros.
3. **Identifica el proceso en el que quieres participar** (opinar, proponer, inscribirte, formular una observación).
4. **Diligencia el formulario único de participación**, donde podrás seleccionar el tipo de participación que deseas realizar.
5. **Envía tu aporte**, ya sea una propuesta, comentario, inquietud, reporte de problema o inscripción.
6. **Consulta los resultados o las respuestas** que el ICT publicará o enviará según corresponda, garantizando retroalimentación y transparencia.

3. Herramientas para la participación

3.1. Herramientas para Control Social

El control social permite que la ciudadanía haga seguimiento a la gestión pública, vigile el uso de los recursos y contribuya al mejoramiento de los procesos institucionales.

Puedes participar así:

- Observa una situación relacionada con la gestión del ICT que requiera revisión.

- Documenta la situación describiendo hechos, fechas, lugares y actores involucrados.
- Envía tu comentario a través del **formulario único** o al correo institucional **ict@sangil.gov.co**.
- El ICT revisará tu observación y te dará respuesta según los tiempos establecidos.

3.2. Herramientas para Consultas Ciudadanas

Las consultas ciudadanas son espacios donde el ICT solicita la opinión de la comunidad frente a temas, proyectos o decisiones que requieren retroalimentación.

Para participar:

- Revisa el tema sometido a consulta en el Menú Participa.
- Lee la información contextual para comprender el tema a profundidad.
- Envía tu opinión mediante el formulario único.
- Tus aportes se incluirán en el análisis que el ICT realice y en los documentos finales del proceso.

3.3. Herramientas para Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual el ICT informa los avances, resultados, retos y decisiones tomadas durante la vigencia. Puedes participar así:

- Revisa los informes de gestión publicados en la página oficial.
- Envía preguntas o propuestas para la audiencia pública.
- Inscríbete previamente para intervenir en la audiencia.
- Consulta el informe final con compromisos y respuestas consolidadas.

3.4. Herramientas para Diagnóstico e Identificación de Problemas

El diagnóstico participativo permite al ICT comprender las necesidades reales del territorio desde la voz de la ciudadanía.

Puedes aportar de la siguiente forma:

- Revisa los temas priorizados por el ICT.
- Identifica una necesidad o problema asociado.
- Describe por qué es importante atenderlo y, si deseas, propone una posible solución.

- Envía tu aporte mediante el formulario único para ser integrado en el análisis institucional.

4. Temas de interés para diagnóstico

El ICT ha definido los siguientes temas como prioritarios en los procesos de diagnóstico ciudadano:

1. **Formación artística y cultural – EFAC**
Necesidades, barreras de acceso y mejoras en la oferta formativa.
2. **Patrimonio cultural y memoria local**
Estado del patrimonio material e inmaterial y estrategias de protección.
3. **Turismo sostenible**
Retos, oportunidades y percepciones sobre la experiencia del visitante.
4. **Atención al ciudadano**
Calidad del servicio, información disponible y canales de comunicación.
5. **Uso de espacios culturales y recreativos**
Mantenimiento, acceso, programación y apropiación por parte de la comunidad.

5. Normatividad básica

La participación ciudadana se sustenta en las siguientes normas principales:

- **Ley 1757 de 2015** – Regula los mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 1712 de 2014** – Garantiza el derecho de acceso a la información pública.
- **Resolución 1519 de 2020** – Orienta los estándares de Gobierno Digital y participación.
- **Lineamientos del Menú Participa (DAFP)** – Define qué debe contener cada sección.

Estas normas aseguran que la ciudadanía pueda participar de manera informada y efectiva en la gestión pública.

6. Formulario único de participación

El ICT dispone de un único formulario que reúne todos los procesos de participación del Menú PARTICIPA.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/it. 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 4 de 4
	MANUAL BÁSICO DE HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

Desde este formulario puedes:

- Inscribirte
- Enviar propuestas
- Participar en diagnósticos
- Opinar en consultas
- Ejercer control social
- Preguntar en rendición de cuentas
- Aportar a la planeación participativa

7. Contacto

Para inquietudes, información adicional o seguimiento de tus aportes:
ict@sangil.gov.co